

TEMA 40E

C.S.F. OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR - JUNTA DE ANDALUCÍA

Versión 4

Índice

1. TEORÍAS SOBRE LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO	2
1.1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS TEORÍAS DE INTERVCIÓN	2
1.3. CONCEPTOS ACTUALES DE LAS TEORÍAS DE INTERVCIÓN	5
2. CARTAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES	6
2.1. PRIMERA CARTA DEL RESTAURO, 1883	6
2.2. CARTA DE ATENAS, 1931	7
2.3. CARTA ITALIANA DEL RESTAURO, 1931	7
2.4. CARTA DE ATENAS, 1933	7
2.5. CARTA DE VENECIA, 1964	9
2.6. CARTA DEL RESTAURO DE VENECIA, 1971	9
2.7. CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE 1975	10
2.8. RECOMENDACIÓN DE NAIROBI DE 1976	11
2.9. COLOQUIO DE QUITO, 1978	11
2.10. CONVENIO DE GRANADA, 1985	11
2.11. CARTA DE NOTRE-DAME DE 1986	11
2.12. CARTA DE VERACRUZ O CRITERIOS PARA UNA POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE IBEROAMÉRICA, 1992	12
2.13. DECLARACIÓN DE GRANADA, 1993	12
2.14. LA CARTA DE CRACOVIA DE 2000	12
3. INSTRUMENTOS DE CONOCIMIENTO Y MODELOS DE INTERVCIÓN	12
BIBLIOGRAFÍA	17

1. TEORÍAS SOBRE LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO

1.1. INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar con el desarrollo del tema es necesario diferenciar lo que son Teorías de Intervención y lo que entendemos por Técnicas de Intervención.

TEORÍAS DE INTERVENCIÓN: El trasfondo intelectual, cultural y de intereses que inspira cualquier actitud sobre el hecho urbano.

TECNICAS DE INTERVENCIÓN: Instrumento que ejecuta unas determinadas decisiones. Estas decisiones son el resultado de una teoría de intervención.

Por lo tanto, una misma técnica urbanística se puede utilizar para desarrollar distintas teorías urbanísticas. La teoría es la forma de entender un fragmento de ciudad, y la técnica como se lleva a cabo.

1.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS TEORÍAS DE INTERVENCIÓN

A partir de finales del siglo XVIII se empieza a valorar la arquitectura desde el punto de vista arqueológico, estético e histórico. Hasta entonces unos edificios eran sustituidos por otros nuevos realizados en el estilo imperante de la época y no había el menor reparo por derribar lo existente, cuando lo creían necesario o carecía de utilidad, y levantar nueva arquitectura.

Este interés por la arquitectura anterior viene propulsado por el descubrimiento y valoración de las civilizaciones antiguas, como en el caso de las excavaciones de Pompeya o las expediciones a Egipto. Unido a su vez a la aparición del Romanticismo que exaltaba la arquitectura medieval y artes como el románico y el gótico.

La primera idea de protección del edificio antiguo con la **Arqueología**, que fue la primera ciencia que como tal, en el siglo XVIII comienza a fijarse en la arquitectura para pasar de un conocimiento teórico de la Historia a un conocimiento real. La arqueología es para el arqueólogo como una pieza donde poder clasificar la evolución de los procesos históricos a lo largo de la historia. Investigan el edificio con un espíritu analítico y clasificatorio propio del período de la Ilustración. Hasta entonces los arquitectos sólo realizan un encuentro con la arquitectura del pasado a nivel formal sobre todo, pero nunca de forma analítica, con intención de recuperación. Se utiliza la arquitectura antigua para aprovecharla en sus construcciones, no con intención de recuperar el edificio antiguo en sí.

Todo esto hace que surjan en Europa, comenzando por Inglaterra y Francia, las denominadas sociedades de arqueología y de anticuarios, preocupadas por la conservación de edificios, esculturas y otros elementos del pasado.

Dentro de este caldo de cultivo aparecen, en el segundo cuarto del siglo XIX, dos figuras que marcarán el comienzo de las teorías de intervención en el Patrimonio Histórico. Se trata de **Eugene Viollet le Duc** y **John Ruskin**. De teorías contrapuestas, situadas cada una en un extremo, es por ello que quizás se hayan altado los aspectos más radicales, olvidándose de algunas de sus actuaciones que contradicen sus teorías. En un primer acercamiento se puede decir que Viollet está etiquetado de progresista y Ruskin de conservador.

El primer arquitecto que da origen como abanderado de una Teoría sobre Restauración de Edificios es Viollet-le-Duc (1814-1879). Promovía la **Restauración “Estilística”**, que se trata de una recuperación del edificio tal y como era, con su forma original, su forma prístina. Su concepto de la restauración integradora o en estilo deriva del profundo conocimiento que tenía de la estructura gótica y del comportamiento mecánico de sus materiales. Por esto se dice que la Restauración estilística da paso al Eclecticismo. Le-Duc

fue un gran defensor de su teoría, aunque no pudo llevarla a cabo en muchos de los edificios objeto de restauración, debido a la dificultad y complejidad que la puesta en práctica llevaba aparejada. Su propuesta realmente era una recuperación de la esencia del edificio, aunque no de la misma forma que poseía. Se trataba de recuperar el edificio como debía de haber estado conformado, de acuerdo con su tiempo, aunque el edificio no hubiera sido así realmente. Creía en la restauración y era partidario de intervenir en los monumentos. De hecho, para él restaurar un edificio es no solamente preservarlo, hay que repararlo, remodelarlo en un estado tan completo como nunca ha estado en ningún momento de su historia. Se mantiene la unidad estilística, el concepto de autenticidad está en la mayor similitud con el estilo, según la época y el lugar correspondiente, al que se adscriba el monumento. Se trata de alcanzar el estilo ideal, partiendo de la unidad formal. Lo importante de la teoría es la recuperación de los edificios adaptándolos a nuevos usos, como una suerte de **reconstrucción**.

John Ruskin (1819-1900), coetáneo de Le-Duc, propone por su parte una Teoría opuesta a la de Le-Duc, una visión más ética y romántica, según la cual el edificio sólo se puede “conservar”, proponiendo un concepto de **Restauración “Romántica”**. Es un defensor de la no intervención, según sus teorías no tenemos derecho a tocar los monumentos pues no nos pertenecen. Pertenecen en parte a los que los construyeron y en parte a los que han de venir detrás. El edificio es un ser vivo que como tal tienen un alma, y además nace, vive y muere. Aunque sería hermoso resucitar a los muertos, es algo imposible. Un edificio ya muerto, en ruinas, abandonado, no puede ser intervenido, porque en tal caso si dotaríamos de otra alma, se trataría al final de otro edificio. Por esto se niega a la reconstrucción, alegando que no es ética. Las únicas obras posibles serían las que pretenden la conservación del edificio, las que promueven la cautela respecto al edificio histórico que nosotros heredamos. Otra cuestión importante es la interpretación particular de cada edificio, de sus caracteres personales, al ser considerado como un ser vivo en sí. Por tanto, se puede resumir su teoría en una especie de **no intervención**.

Las ideas puestas en práctica inicialmente por Viollet le-Duc en Francia llegan a Italia donde son aceptadas y seguidas hasta que en las últimas décadas del siglo XIX aparecen las primeras críticas a las restauraciones de Viollet le-Duc y a las influenciadas por él, por considerarlas exageradas. Estas críticas conducirán a posiciones teóricas que darán de donde surgirá el Restauro Histórico y el Restauro Moderno con la figura de Camillo Boito.

En el **Restauro Histórico** se buscan todos los datos en los que basarse, descripciones, dibujos, documentación, referencias... para la restauración del edificio con sus distintas fases constructivas. Se afronta la restauración con criterios específicos para cada elemento, y no sólo con criterios estilísticos. Se entiende que el monumento es un documento, y sus distintas fases constructivas deben ser reconocidas y respetadas. Las restauraciones de restauración deben basarse en pruebas objetivas del mismo monumento, en elementos comprobados y ciertos. Los problemas surgen cuando se confunden reproducciones gráficas idealizadas con los monumentos con la realidad.

El conocido como **Restauro Moderno** está basado en los criterios de restauración de Camillo Boito, que algunos autores consideran una posición intermedia entre la fatalista de Ruskin y la intervencionista de Viollet le Duc. Entre ambas posturas (Viollet-Le-Duc y John Ruskin) surge la teoría intermedia y conciliadora de las dos, la del urbanista **Camilo Boito** (1836-1914). Busca una postura integrada de las dos anteriores. Habla de lo que hoy conocemos como **Restauración “Histórica”**, que implica una actuación mínima sobre el edificio pero con notoriedad moderna, es decir, intervenir pero apoyados en la arquitectura moderna. Ataca la reconstrucción, y su postura puede resumirse como la de la **restauración**.

Considera que todas las fases constructivas de los monumentos se deben respetar, pues son documentos de cada uno de los momentos de la existencia del mismo. Boito defiende la conservación, el

mantenimiento de los edificios, entendiendo que estos deben ser restaurados cuando sea absolutamente necesario. *“Debe ser antes consolidado que reparado, antes reparado que restaurado”*. Los principios fundamentales de su pensamiento se pueden resumir en: limitar la intervención a los mínimos necesarios, la diferenciación, tanto formal como en materiales, entre las partes añadidas y las originales, el respeto por las superposiciones, y consideraba necesario realizar una descripción y fotografías de los trabajos ejecutados señalar la fecha de intervención en el edificio y exponer en el mismo edificio o en sus proximidades los elementos aparecidos. Estas ideas tuvieron gran influencia en posteriores Cartas y Normas europeas.



Boito teorizaba una postura intermedia entre intervenir o no intervenir. Luchaba contra el falso historicismo y señala una serie de pautas a seguir mediante **ocho puntos o condiciones** que debe cumplir un añadido o por un edificio para que la restauración sea científica sosteniendo así las bases de la primera Carta del Restauro. Fue el pionero de la **Restauración Científica**, que desarrollará posteriormente Giovannoni.

A esta posición de Boito se adhiere la famosa generación del 70 que se ocupa de la restauración en Europa, destacando entre otros **Giovannoni en Italia y Torres Balbás en España**; el primero hace la famosa distinción entre monumentos muertos y monumentos vivos, también atribuida a Giovannoni.

Tras Boito, como ya se ha indicado, surge la figura de Giovanni Giovannoni (1873-1947), quien enuncia por primera vez la idea de **Monumento y Lugar**, contra la concepción que hasta ahora se tenía de Monumento. Lo que cuantitativamente a la forma de intervenir es continuador de Boito, pero reacciona contra el aislamiento del monumento, y se preocupa por la falta de estimación de los conjuntos urbanos. Pero esta preocupación es con el fin de proteger el ambiente del monumento, es decir, la unidad en torno al monumento. Por tanto reelabora y realiza una puesta al día de la teoría enunciada por Boito derivando en la **Restauración “Científica”**.

Giovannoni considera legítimo continuador de las ideas de Camillo Boito, buscando, según sus palabras, un cauto, moderado y científico concepto del Restauro. Muestra gran interés por el ambiente que rodea a los monumentos, que desembocará en la prohibición de los aislamientos. Valora las características de la ciudad, las perspectivas y las llamadas arquitecturas menores como contrapunto al concepto de arquitectura monumental. Se mantienen los principios del Restauro Moderno pero acompañados en su aplicación de rigor científico, sobre todo en lo referente a la anastilosis de algunos monumentos, al empleo de materiales similares a los auténticos y en la utilización de técnicas modernas compatibles con el respeto al antiguo.

Las ideas de Giovannoni no fueron bien interpretadas, y esto desemboca en que la idea de “ambiente” se transforma en un simple concepto “epidérmico” que afecta sólo a las fachadas de los monumentos. Decía que no debe de haber arquitectura moderna que agrediese al monumento, pero esto se reduce sólo al nivel de fachada.

Hacia 1.945 Roberto Pane sienta las bases de lo que será el llamado **Restauro Crítico**, que luego serían compartidas y ampliadas por Renato Bonelli. Esta nueva postura viene a criticar las ideas del Restauro Científico por considerarlo meramente conservativo y estimar necesario afrontar la restauración de forma

decidida, siendo fundamental resolver el problema de la unión de lo antiguo con lo nuevo, allí donde sea necesario. Se entiende lícito eliminar añadidos y transformaciones, sin carácter artístico, que aunque den cuenta de la evolución histórica, pueden llegar a desfigurar el valor del monumento. Se da gran importancia al valor artístico, considerando que cada operación se realizará con el fin de reintegrar y conservar el valor expresivo de la obra eliminando todo aquello que moleste y desigure y cuando la imagen y la forma de la obra puedan verse desvirtuadas por destrucciones u obstáculos será necesaria una recomposición de las partes, pero de forma controlada.

Estos pensamientos han encontrado con el paso de los años detractores que anteponen el valor histórico a los valores estéticos. Defienden la conservación, el mantenimiento de los edificios y sus valores documentales y materiales, es el llamado **Restauro Conservativo**.

Por último, merece una reseña la figura de **Aldo Rossi** (1930-1997), que tuvo precedentes en Rogers o Albini. Rossi fija el valor intrínseco de los monumentos como elementos primarios de la ciudad. Los llama así por su valor de continuidad y de persistencia dentro de la ciudad, mientras que la ciudad a su alrededor se transforma. Rossi **señala la importancia no sólo del monumento, sino de la trama** (estructura parcelaria) donde está insertado el monumento. La trama y la ciudad histórica sobre todo, permanecen constante a lo largo de la historia. Normalmente la estructura parcelaria tiene un valor de continuidad con independencia de la arquitectura que sobre ella se construya. La trama conserva su valor de uso. Puede ser tan importante la conservación de la edificación como la de un uso.

1.3. CONCEPTOS ACTUALES DE LAS TEORÍAS DE INTERVENCIÓN

Reseñamos a continuación algunas de las conceptualizaciones actuales provenientes de representantes de la cultura italiana sobre la restauración arquitectónica:

Cesare Brandi: “*Restauración, en el sentido de restauración de obra de arte, constituye el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte en su consistencia física y en la doble polaridad estético-histórica, en orden a su transmisión al futuro.*”

Renato Bonelli: “*El principio fundamental de la Restauración es restituir la obra arquitectónica a su mundo históricamente determinado, replazándola idealmente en los alrededores donde ella ha nacido y considerando las relaciones con la cultura y el gusto de su tiempo, y al mismo tiempo, el saberla volver nueva, viva y actual, parte válida e integrante del mundo moderno.*”

En estas dos definiciones aparecen dos aspectos diferentes:

- Una **actitud de respeto hacia la obra de arte** considerada en su conformación actual.

- Una **actitud de intervención directa en el monumento**, modificando su forma con el fin de aumentar su valor.

Por lo tanto, la **Restauración “Crítica”** estudia el valor del monumento de forma individualizada dando su aspecto histórico-artístico y arquitectónico, tomando medidas prácticas destinadas a la transmisión del mismo a culturas posteriores.

Bajo todas estas ideas nos atrevemos a sugerir que la finalidad de la exposición de estas teorías no debería ser la decantación hacia una u otra de ellas, sino más bien el entendimiento y comprensión de la evolución a través de la historia del concepto de Restauración. Para intervenir en un edificio, se debería hacer a priori una recopilación de todo lo aquí expuesto y realizar un estudio exhaustivo del edificio o monumento objeto del trabajo.

Gaetano Miarello-Mariani ha establecido algunos puntos básicos, de los que para concluir enumeraremos los más interesantes:

- Intervención mínima.
- Respeto a la autenticidad.
- Evidente diferenciación entre lo existente y lo restaurado.
- Rechazo de reglas generales, reconociendo la individualidad de cada restauración.
- Limitar las intervenciones a casos de verdadera necesidad.

2. CARTAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Desde finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, existe una mayor sensibilidad ante el Patrimonio cultural. El problema de la conservación es antiguo pero en el siglo XX se han producido notables avances gracias al descubrimiento de métodos de investigación no destructivos, del desarrollo de la arqueología histórica, de la difusión de nuevos materiales para la consolidación de los monumentos, de los aportes de las ciencias y de la tecnología en general que han permitido aumentar los controles sobre los efectos producidos por el envejecimiento de los materiales, por la contaminación ambiental, o por los usos incorrectos, así como la modernización del patrimonio residencial mediante su rehabilitación, y la implantación de políticas de conservación de los ambientes urbanos y rurales. Todo esto se ha ido expresando en la redacción de **cartas, convenios, recomendaciones y documentos para la preservación del patrimonio** cultural y natural, algunos de los cuales han perdido vigencia, otros han sido rápidamente superados, mientras que aspectos nuevos que no habían sido contemplados específicamente constituyen nuevos temas, como la importancia del relevamiento arquitectónico, la prevención frente a los desastres naturales, o los patrimonios que abarcaban diversos territorios, y que incidirán en la preparación de nuevos documentos en el campo de la conservación.

2.1. PRIMERA CARTA DEL RESTAURADOR, 1883

Camilo Boito desarrolla en ocho puntos las condiciones que debe cumplir una adición en un monumento, además de lo imprescindible para la conservación. Estos ocho puntos, presentados con relación al III Congreso de Arquitectos e Ingenieros Civiles de Roma en 1883, han sido entendidos como la primera Carta del Restaurador y son los siguientes:

1. Diferencia de estilo entre lo antiguo y lo nuevo.
2. Diferencia de materiales en sus fábricas.
3. Supresión de molduras y decoración en las partes nuevas.
4. Exposición de las partes materiales que hayan sido eliminadas en un lugar contiguo al monumento restaurado.
5. Incisión de la fecha de la actuación o de un signo convencional en la parte nueva.
6. Epígrafe descriptivo de la actuación fijada al monumento.
7. Descripción y fotografías de las diversas fases de los trabajos depositados en el propio monumento, o en un lugar público próximo (condición sustituible por la publicación).
8. Notoriedad visual de las actuaciones realizadas.

Asimismo divide la restauración de monumentos en **tres grandes grupos**:

- la “*arqueológica*”, de consolidación técnica y obligada acción mínima,

- la “pictórica”, para edificios medievales en la que adquieren sentido los criterios románticos de respetar su condición antigua y pintoresca,
- la “arquitectónica”, para los edificios clásicos, en la que ha de atenderse a las cuestiones compositivas unitarias que la caracterizan.

2.2. CARTA DE ATENAS, 1931

La Oficina Internacional de Museos, dependiente de la Sociedad de Naciones con sede en Ginebra, convocó una Conferencia en Atenas, cuyas conclusiones se resumen en siete puntos significativos:

1. Prevención en la consolidación y reconstrucción (Esto llegaría a influir en normativas estatales, como en España, donde la Ley estatal de 1933 prohibía la reconstrucción).
2. Necesidad de respetar los conjuntos y perspectivas pintorescas, sobre todo en la proximidad de los monumentos antiguos.
3. Se recuerda que el colectivo tiene derechos y prescripciones ante la propiedad privada.
4. Conveniencia de utilizar los recursos tecnológicos disponibles.
5. Concierto de especialistas en torno al Patrimonio.
6. Importancia de la técnica de conservación en el tema arqueológico, pero que puede ser genéricamente extendido a todo tipo de Monumentos, precisando la estrecha colaboración entre el arqueólogo y el arquitecto. Distinción de las nuevas situaciones evolutivas. *“La obra afortunada restituirá los elementos originales encontrados, esto es, la anastilosis. Los materiales utilizados a tal fin deberán siempre ser reconocidos”*.
7. Importancia del respeto a los monumentos y la utilidad de la documentación internacional mediante la publicación de inventarios y la constitución de archivos a nivel nacional y su difusión internacional.

En este escrito, si bien su objetivo principal resurgió a monumentos arquitectónicos, fácilmente podían extraerse las normas generales para cualquier restauración. Dicha carta, aparte de la importancia de su carácter internacional, presenta esas novedades frente a lo ya dicho por Camilo Boito. La Carta de Atenas ha originado documentos nacionales y la actividad de la UNESCO, creándose a través de esta el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

2.3. CARTA ITALIANA DEL TAURO, 1931

Fue redactada por Gustavo Giovannoni, recogiendo sustancialmente los conceptos de la Conferencia de Atenas de ese mismo año (la “Carta de Atenas sobre restauro de monumentos”) de la que se ha hablado anteriormente.

2.4. CARTA DE ATENAS, 1933

En 1933, el Comité Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), elaboró un documento que **no se publicó hasta 8 años más tarde por Le Corbusier y de forma anónima**.

De los 95 puntos de la Carta, se dedican al Patrimonio Histórico de la ciudad solamente los seis últimos del apartado “Estado actual de las ciudades” cuyo tenor literal es el siguiente:

65. *Los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados (edificios aislados o conjuntos urbanos).*

La vida de una ciudad es un acaecer continuo que se manifiesta a lo largo de los siglos a través de obras materiales, sean trazados o construcciones, que la dotan de una personalidad propia y de los cuales emana poco a poco su alma. Esos testimonios preciosos del pasado serán respetados, en primer lugar, por su valor histórico o sentimental; también porque algunos de ellos contienen en sí una virtud plástica en la que

se ha incorporado el genio del hombre en el más alto grado de intensidad. Forman parte del patrimonio humano, y quienes los detentan o están encargados de su protección tienen la responsabilidad y la obligación de hacer cuanto sea lícito para transmitir intacta esa noble herencia a los siglos venideros.

66. Los testimonios del pasado serán salvaguardados si son expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general...

La muerte, que no perdona a ser vivo alguno, alcanza también a las obras de los hombres. En los testimonios del pasado hay que saber reconocer y discriminar los que siguen aún con plena vida. Nada en el pasado tiene derecho a ser perenne por definición; hay que escoger sabiamente lo que se debe respetar. Si los intereses de la ciudad resultan lesionados por la persistencia de alguna presencia insigne, más estuosa, de una era que ya ha tocado a su fin, se buscará la solución capaz de conciliar dos puntos de vista opuestos: cuando se trate de construcciones repetidas en numerosos ejemplares, se conservarán algunos a título documental, derribándose los demás; en otros, casos, podrá aislarse solamente lo que constituya un recuerdo o un valor real, modificándose el resto de manera útil. Por último, en ciertos casos excepcionales, podrá considerarse el traslado total de elementos que causan dificultades por su emplazamiento pero que merecen ser conservados por su elevada significación estética o histórica.

67. Si su conservación no implica el sacrificio de poblaciones mantenidas en condiciones malsanas...

No puede permitirse que por un culto mezquino del pasado se ignoren las reglas de la justicia social. Algunas personas, a las que preocupan más el esteticismo que la solidaridad, militan en favor de la conservación de algunos viejos barrios pintorescos, sin prestar atención a la miseria, de la promiscuidad y de las enfermedades que éstos albergan. Eso es cargar con una grave responsabilidad. El problema debe ser estudiado, y a veces resuelto mediante una solución inmediata, pero el culto por lo pintoresco y por la historia no debe tener en ningún caso la primacía sobre la salubridad de las viviendas, de la que tan estrechamente dependen el bienestar y la salud moral del individuo.

68. Si es posible remediar el problema, de su presencia con medidas radicales: por ejemplo, la desviación de elementos de circulación vitales, o incluso el desplazamiento de centros considerados hasta ahora como inmutables.

El excepcional crecimiento de una ciudad puede crear una situación peligrosa, que conduzca a un callejón sin salida del que sea casi posible escapar mediante algunos sacrificios. El obstáculo sólo podrá ser eliminado mediante la demolición. Pero cuando esta medida entraña la destrucción de auténticos valores arquitectónicos, históricos o espirituales, sin duda será preferible buscar una solución distinta. En vez de suprimir el obstáculo opuesto a la circulación, se desviarán la circulación misma, o, si las condiciones lo permiten, se pondrá el paso por un túnel. Por último, también cabe cambiar de lugar un centro de actividad en general, y, al trasplantarlo a otro punto, modificar por completo el régimen circulatorio de la zona congestionada. Es preciso combinar la imaginación, la inventiva y los recursos técnicos para conseguir deshacer los nudos más complicados.

69. La destrucción de tugurios en los alrededores de los monumentos históricos dará ocasión a la creación de superficies verdes.

Es posible que, en algunos casos, la demolición de casas y tugurios insalubres en los alrededores de un monumento de valor histórico destruya un ambiente secular. Eso es lamentable, pero inevitable. Podrá aprovecharse la ocasión para introducir espacios verdes. Los vestigios del pasado se bañarán con ello en un ambiente nuevo, acaso inesperado pero ciertamente tolerable, y del que, en todo caso, se beneficiarán ampliamente los barrios vecinos.

70. *La utilización de los estilos del pasado, con pretextos estéticos en las nuevas construcciones alzadas en las zonas históricas tiene consecuencias nefastas. El mantenimiento de semejantes usos o la introducción de tales iniciativas no será tolerado en forma alguna.*

Estos métodos son contrarios a la gran lección de la historia. Nunca se ha advertido una vuelta atrás; el hombre jamás ha vuelto sobre sus pasos. Las obras maestras del pasado nos muestran que cada generación tuvo su propia manera de pensar, sus concepciones y su estética; que recurrió, para que sirviera de trampolín para su imaginación, a la totalidad de los recursos técnicos de su propia época. Copiar servilmente el pasado es condenarse a sí mismo a la mentira; es convertir la falsedad en principio, pues recomponer las antiguas condiciones de trabajo es imposible y la aplicación de la técnica moderna a un ideal que ha llegado en su ocasión sólo puede dar de sí un simulacro completamente desprovisto de vida. Al mezclar «lo falso» con «lo verdadero», lejos de llegar a dar una impresión de conjunto y de suscitar la impresión de pureza de estilo, se llega sólo a una recomposición ficticia, apenas capaz de desacreditar los testimonios auténticos que tan vivamente se deseaba preservar.

Entre la Carta de Atenas del 33 y la de Venecia del 64 se produjeron el **Tratado de Washington en 1935**, que prevé que después de las guerras deben firmarse tratados de salvaguardia del Patrimonio y el **Convenio de la Haya en 1954**, donde se acuñan los términos Patrimonio y Objetos Culturales como Bienes Culturales.

2.5. CARTA DE VENECIA, 1964

Se elabora en 1964, en un **intento de retomar los principios de la Carta de Atenas**, durante el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. La Restauración se define en este documento como una operación excepcional cuya finalidad es la de revelar los valores estéticos e históricos de un monumento, respetando los elementos antiguos y las partes auténticas, diferenciando todo elemento añadido del resto.

También se hace referencia la **posible utilización de técnicas modernas**, verificadas científicamente y siempre que las técnicas tradicionales sean inadecuadas; se hace hincapié en la realización de un plan de conservación permanente de los monumentos y la necesidad de documentación de todos los trabajos de restauración, conservación y excavación.

Las diferencias con la Carta de Atenas se refieren a distintas matizaciones. Una de ellas es en la que se define como monumento histórico, tanto la creación histórica, como el ambiente histórico y paisajístico que lo constituye.

2.6. CARTA DEL RESTAURADOR DE VENECIA DE 1972

En 1972, con carácter de **normas técnico-jurídicas**, el Ministerio de Instrucción Pública de Italia difundió este documento, con la disposición de atenerse escrupulosa y obligatoriamente, en toda intervención de restauración para cualquier obra de arte, a las normas contenidas en el propio documento y a las instrucciones anexas.

Gustavo Giovannoni, considerado en Italia como la persona más relevante en el campo de la restauración, fundador del Instituto Central del Restauro, sentó las bases para la realización de esta Carta. Este documento consta de 12 artículos y 4 anexos, abarcando distintos campos: arquitectura, pintura, escultura, arqueología, conjuntos monumentales, históricos o ambientales...

El término restauración viene definido en este documento como *“cualquier intervención destinada a mantener en funcionamiento, a facilitar la lectura y a transmitir íntegramente al futuro las obras y los objetos definidos”*, en el caso que nos interesa monumentos arquitectónicos, conjuntos de edificios de interés

monumental, histórico o ambiental, particularmente los centros históricos.

Es particularmente interesante destacar las **prohibiciones** a las que se hace referencia:

- Queda prohibido cualquier adición de estilo o analógica.
- Sólo se admite la remoción o demolición de elementos que alteren los valores históricos o falsifiquen la obra.
- Se prohíbe la remoción, reconstrucción o traslado a lugares diferentes de los originales.
- No deben alterarse las condiciones accesorias o ambientales del monumento, a no ser que las condiciones tradicionales se hayan perdido.
- Queda prohibido eliminar o alterar las pátinas. Nunca se debe llegar a la superficie desnuda de los materiales.



Por el contrario, las **intervenciones que quedan permitidas** son las siguientes:

- Se admiten aquellas adiciones, modificaciones o inserciones verificadas históricamente o que tengan una función portante, siempre y cuando queden claramente diferenciadas como adiciones, y que no supongan alteración cromática o de los materiales.
- Pueden realizarse aquellas anastilosis que estén fielmente documentadas.

Toda intervención que se realice debe documentarse, acompañada de un reportaje fotográfico, antes y después de la misma, así como de una investigación y análisis eventual.

En su Anejo B “Instrucciones para la dirección de las restauraciones arquitectónicas” se puede encontrar una información más detallada.

En **1987, el Ministerio de Bienes Culturales y Ambientales de Italia aprueba una nueva Carta del Restauro**, donde se definen términos como conservación, prevención, salvaguardia, restauración, mantenimiento; se señala la necesidad de crear condiciones medioambientales óptimas; se opta, sobre todo en muebles, por materiales tradicionales; permisiva para reintegración de imagen de edificios, pero con base científica y no intervenciones personales y, sobre todo, da mucha importancia a los tratamientos preventivos frente a las intervenciones a posteriori, muchas veces de alcance excesivo.

2.7. LA CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE 1975

Dicha carta fue adoptada por el **Comité de Ministros del Consejo de Europa** y proclamada solemnemente en el Congreso sobre Patrimonio Arquitectónico Europeo, celebrado en Ámsterdam. Por iniciativa del Consejo de Europa se declara a 1975 Año Arquitectónico Europeo.

Se redacta dicho documento, cuyo objetivo es alcanzar una mayor unidad entre sus miembros con el propósito de salvaguardar y tomar conciencia de los ideales y principios que constituyen su patrimonio común. Es en esta Carta donde aparece el concepto de “*conservación integrada*”. Este concepto ha dado lugar a diversos estudios sobre las relaciones entre ordenación y conservación, los costes de restauración y la compatibilidad de las características arquitectónicas de los edificios antiguos con las funciones modernas y con las normas de habitabilidad y seguridad requeridas hoy en día. Asimismo el Consejo de Europa se ha

ocupado de la formación de profesionales de todo tipo.

2.8. RECOMENDACIÓN DE NAIROBI DE 1976

Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea, también conocida como Carta de Nairobi, uno de los documentos más completos y de mayor alcance en su cumplimiento al haber sido aprobada por la Conferencia General de la UNESCO. Una carta que desde 1975 venía preparándose es la **Carta Internacional para la conservación de poblaciones y áreas urbanas históricas** también conocida como la Carta de Toledo de 1986 y en la presentación de la Carta de Nairobi Michel Parent como Presidente de ICOMOS y redactor, dice que concentra la voluntad filosófica y los objetivos prácticos.

2.9. COLOQUIO DE QUITO, 1977

Actualización de la Carta de Quito de 1967. En él se recuerda que **el Patrimonio debe ser conservado como alternativa de experiencia** en lo referente a:

- Conjuntos y asentamientos humanos del pasado.
- Los pueblos, aldeas o ciudades.
- Por sí mismos o por el acervo común de los que habitan.

Define como centros históricos aquellos asentamientos humanos, vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocidos como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden tanto los asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor. Los centros históricos, por sí solos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un valor cultural, sino también económico y social. No sólo son patrimonio cultural de la humanidad, sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que lo habitan. Es decir, el verdadero monumento es el ciudadano.

2.10. CONVENIO DE GRANADA, 1985

Suscrito por los miembros del **Consejo de Europa**, tiene por objeto la protección jurídica de las obras monumentales frente a todo tipo de agresiones y establece los mecanismos de preservación y conservación. El objetivo del *Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa* es fortalecer y fomentar las políticas de salvaguardia y realce del patrimonio arquitectónico en Europa. Afirma por otra parte la necesidad de una solidaridad europea en torno a la conservación de dicho patrimonio y se propone fomentar una colaboración concreta entre las Partes. Establece los principios de una "coordinación europea de las políticas de conservación" para llegar a un acuerdo sobre las orientaciones de las políticas que deberán adoptarse.

2.11. CARTA DE NOTO, 1986

Teniendo presente las orientaciones y las directrices contenidas en las Cartas y en los Acuerdos Nacionales e Internacionales sobre la problemática de la protección y de la conservación, los participantes en el **Congreso Internacional "Acuerdo de Noto"** redactan la Carta como conclusiones de sus trabajos subrayando los puntos surgidos de las propuestas presentadas y debatidas. Se centra de forma especial en la recuperación de los centros históricos, aplicándolo especialmente al territorio italiano. Así, se entiende necesaria la formación de especialistas en el ámbito de la conservación y restauración y la multidisciplinariedad de todos los proyectos.

2.12. CARTA DE VERACRUZ O CRITERIOS PARA UNA POLITICA DE ACTUALIZACION EN LOS CENTROS HISTORICOS DE IBEROAMERICA, 1992

Documento referido al establecimiento de criterios para adoptar una política para actuar en los **centros históricos de Iberoamérica**; formula un diagnóstico de la situación de los monumentos en cuestión y formula la impostergable necesidad de hacer uso racional de ellos. Actualización del debate de estas cuestiones, adaptado a las problemáticas específicas de los centros históricos iberoamericanos, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico de muchas de esas ciudades.

2.13. DECLARACIÓN DE GRANADA, 1993

Realizada tras el **Primer Congreso sobre Movilidad y Calidad Ambiental**, pone una especial énfasis en situar el transporte y la movilidad dentro de la necesidad de conservar y revitalizar los **centros históricos**. Aportación española sobre la reordenación de la movilidad, accesibilidad y los criterios de mejora ambiental en la rehabilitación de los centros históricos.

2.14. LA CARTA DE CRACOVIA DE 2000

De igual manera a como la Carta de Venecia surge como revisión de la Carta de Atenas, en los últimos años del siglo XX se pretendió actualizar sus contenidos con este documento. Surge impulsada por el **proceso de unificación Europea y la entrada del nuevo milenio**, a fin de actualizar la Carta de Venecia y adecuarla al nuevo marco cultural. En su texto se incorporan nuevos elementos, como lo conveniente de una composición multidisciplinar en los equipos encargados de trabajos de conservación y restauración, la necesidad de incluir en la misma nuevas tecnologías y estudios científicos, a la hora de realizar cualquier proyecto de restauración y también aporta un glosario de términos en los que se definen conceptos como monumento, identidad, restauración, a la luz de los nuevos métodos e investigaciones.

3. INSTRUMENTOS DE CONOCIMIENTO Y MODELOS DE INTERVENCIÓN

A la hora de abordar la intervención en el Patrimonio Histórico, hemos de partir realizando un **profundo estudio del edificio histórico en sí mismo**, como elemento arquitectónico, ya que constituye la principal fuente para una interpretación intensa y profunda del mismo. El análisis del lenguaje arquitectónico abre nuevas posibilidades metodológicas para una revisión y puesta al día de la arquitectura en su más amplio sentido. La aceptación de una estructura lingüística en arquitectura nos permitirá reconocer y clasificar los elementos constituyentes de la arquitectura del pasado.

Un análisis concreto nos ha de llevar **más allá de los elementos constructivos y formales**, y llegar casi a la investigación psicológica para comprender mejor y tener un conocimiento más preciso de la arquitectura. El estudio deberá abordar seriamente los problemas más variados relacionados con la esencia y la esencia de los edificios, siendo conscientes de los muchos campos de investigación que se abarca, algunos sorprendentes. Por lo tanto, un estudio completo deberá articularse teóricamente de una forma orgánica y versátil que pueda adaptarse a un infinito número de variables arquitectónicas.

En la medida que se conozca y valore la realidad física, histórica y estética del monumento objeto de intervención, más válida será la misma en términos globales, combinando la rigurosidad teórica y científica de un lado, y la tecnológica del otro. Existen numerosas propuestas sobre cómo llevar a cabo un análisis. En el caso de monumentos, edificios, un estudio metodológico puede estar estructurado en **cuatro fases**:

- **Análisis y conocimiento del “Monumento”**

El estudio puede realizarse desde 3 puntos de vista:

1. Análisis desde un punto de vista histórico.

El monumento presenta un extraordinario valor, en primer lugar como documento histórico. Mediante un análisis del mismo, se puede llegar a conocer la evolución y la historia del lugar, de sus gentes, sus costumbres... En la actuación que se realice sobre el monumento hay que tener este punto muy claro para poder transmitir este testimonio a generaciones posteriores. En este punto debemos incluir:



- a) Características políticas, sociales y económicas del período y finalización del edificio histórico.
- b) Circunstancias que han permitido la realización del proyecto.
- c) Cronología de los acontecimientos que han tenido lugar en el edificio histórico.

2. Análisis desde un punto de vista artístico y arquitectónico.

Además de estos aspectos históricos, hay que analizar el edificio como obra arquitectónica. La racionalidad constructiva, la armonía formal y espacial, la valoración de las modificaciones realizadas... influyen en la decisión a tomar. Se deben resaltar en este punto los principios estéticos, los conceptos de composición y proporción y la calidad de las formas artísticas. Particular atención debe prestarse a la investigación acerca de los artistas, aun cuando pueda ser difícil o imposible el identificarlos con sus nombres.

3. Análisis desde un punto de vista constructivo-estructural.

Para un completo estudio del edificio se puede dividir este apartado en 3 aspectos principales:

- a) Estudio del edificio como un todo, incluyendo las diferentes fases del edificio y sus consiguientes modificaciones.
- b) Estudios sectoriales (interiores, exteriores) o temáticos, redefiniendo la disposición y trabajo de los diversos elementos que configuran los espacios: materiales, revocos, aparejos, cambios de material, techos, paramentos, cubiertas, sistemas de construcción, estructuras... así como análisis de sus elementos decorativos, mobiliario, etc.
- c) El edificio histórico en su entorno. Uno de los aspectos más importantes del estudio es la consideración del edificio dentro de su entorno cultural específico. Así, en esta fase de estudio, se debería comparar el edificio con otros de su entorno físico e histórico-cultural para poder establecer las conexiones necesarias que permitan enlazar el edificio con el movimiento artístico que le corresponda.

A menudo será necesario considerar los aspectos verdaderamente relacionados con el edificio histórico, bien porque ya no existen por haberse perdido o destruido, o por haber sido diseñados y nunca realizados, aunque se puedan deducir de dibujos, descripciones o proyectos. Especialmente en el caso de edificios históricos antiguos y de excavaciones arqueológicas, el estudio requerirá casi siempre muestras de las excavaciones cronológicas para obtener los niveles originales de la construcción, que nos lleve a

establecer las bases cronológicas precisas. Resumiendo, un edificio deberá abordarse mediante todas las metodologías de investigación posibles.

- **Elementos de Investigación**

Se deben recoger todos los datos relacionados con la historia del edificio, tanto intrínsecos como extrínsecos. El estudio de los elementos ayuda a aclarar todos los aspectos de la investigación.

Destacan entre los **elementos intrínsecos** útiles para el conocimiento del edificio:

a) Datos visibles en el edificio histórico. Epígrafes, firmas, seriales, monogramas, fechas o insignias particulares, grafitis, escudos heráldicos y emblemas, decoraciones murales (estucos, frescos).

b) Datos hallados en la estructura. En los tejares donde se fabricaban los ladrillos, tejas y terracota, se les realizaba una marca para indicar el origen de la fabricación; no es raro encontrar monedas, medallas y documentos en el interior de los muros y en la cimentación de los edificios antiguos.

c) Datos derivados de la inspección visual del edificio histórico. Estos datos se obtienen de la observación de las unidades de medida utilizadas en la construcción: trazados geométricos modulares o sistemas de proporciones especiales, esquemas compositivos predeterminados, etc.

Se debe estudiar cuidadosamente e interpretar con juicio crítico una gran cantidad de **material extrínseco** perteneciente al edificio histórico:

d) Fuentes literarias. Toda la literatura disponible sobre el monumento, su historia y sus fundadores.

e) Documentación gráfica. Dibujos históricos, modelos, proyectos y croquis relativos al edificio; mapas, planos de la ciudad, perspectivas antiguas y paisajes del pasado que puedan verse en pinturas (grabados, oleos, bajorrelieves, miniaturas y manuscritos aclaradores, planos catastrales).

f) Documentos y manuscritos históricos relativos a la fundación, las posibles modificaciones y ampliaciones sufridas, el uso original y los sucesivos usos del edificio; registro administrativo; cartas, contratos, recibos, donaciones, herencias y otros documentos, descripciones antiguas, correspondencia; censos y registros realizados por los religiosos, etc.

A continuación citamos una lista de posibles fuentes de documentación:

- Ficheros, registros y todo cuanto los propietarios del monumento (particulares, administración, fundación...) puedan proporcionar.
- Archivo de la autoridad local.
- Archivo histórico municipal y nacional.
- Biblioteca municipal (libros históricos, periódicos locales)



- Biblioteca regional (o de la comunidad) y biblioteca nacional.
- Museos y sociedades históricas locales.
- Institutos, Consejos y Organismos científicos que se dediquen a la investigación
- Centros de Salud e Higiene.
- Instituto Nacional de Meteorología.
- Fotografías aéreas del Servicio Geográfico.
- Publicaciones y libros referentes al tema.

Además de lo ya citado, la investigación y estudio debe abarcar todos aquellos aspectos que aunque al principio pueden parecer poco relacionados con el edificio, nos ayudarán a definir el entorno cultural en el cual se desarrolló, y de esta forma obtener la expresión más clara del mismo. Los que se debe buscar y estudiar son los autores, su personalidad artística, los propietarios, de los cuales podemos reconstruir sus aspiraciones y sueños: estos son los elementos que distinguen una obra fuera de un lenguaje más corriente. Desde las premisas del acto creativo hasta los últimos acontecimientos en una larga vida, la esencia brotará, aflorando el verdadero significado con su mensaje humano y artístico.

- **Inspección y análisis de los materiales**

Cualquier intervención debería ir precedida de un **análisis diagnóstico preciso**. Después de realizar un análisis cognoscitivo profundo del edificio histórico, el paso siguiente es el análisis del estado de los materiales, empleándose para ello cuantos procedimientos técnicos, químicos, científicos, etc., sean necesarios.

- **Elaboración de objetivos, conclusiones y soluciones a tomar. (Modelos de Intervención)**

Intervenir en el patrimonio histórico se puede hacer con distintas finalidades y con distintas técnicas, y basándonos en diversas teorías (que se ha ido desarrollando a lo largo del tema). Los modelos de intervención más frecuentes son:

REHABILITACIÓN: Dar de nuevo un edificio haciéndolo apto para su uso primitivo.

RESTAURACIÓN: Conjunto de operaciones llevadas a cabo para recuperar la imagen original del edificio.

CONSERVACIÓN: Asegurar, fortalecer, reforzar, dar firmeza y solidez a una edificación, volviendo incluso a reparar lo roto.

UTILIZACIÓN: Volver a utilizar un edificio una vez producida su recuperación.

RE-ESTRUCTURACIÓN: Acción de dar una nueva estructura a un edificio, ya sea implantando nuevos elementos estructurales o ampliando los existentes con aumento de plantas.

CONSERVACIÓN: Realizar obras de mantenimiento necesarias para el correcto funcionamiento de una edificación.

RECUPERACIÓN: Serie de operaciones tendentes a recuperar un edificio, aprovechándolo para un uso determinado.

REFORMA: Operaciones tendentes a dar una nueva forma a una edificación o a un espacio arquitectónico.

RESTITUCIÓN: Conjunto de operaciones llevadas a cabo para volver a conseguir el espacio arquitectónico primitivo del edificio.

El correcto estudio del edificio, y las técnicas de intervención empleadas, bajo el manto de una u otra teoría serán decisivas para que el modelo de intervención elegido sea más o menos en relación con el edificio intervenido.



TEMA DE PRUEBA - CEAPRO

Bibliografía

TEMA DE PRUEBA - CEAPRO